



**CIRCULAR**

PARA: JEFES MUNICIPALES Y  
EMPLEADOS MUNICIPALES

DE:  ISIDORA MURILLO,  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 29 DE DICIEMBRE 2021.

Con instrucciones del señor alcalde municipal, se les comunica que se laborara los días jueves 30 y viernes 31 de diciembre hasta medio día en las oficinas de Control Tributario, Catastro, Tesorería y Juzgado de Policía.

El personal de oficina sindicalizado establecerá de común acuerdo con su jefe inmediato según clausula # 15 del contrato colectivo vigente, que día tomará su feriado del 01 de enero 2022, para que así las oficinas no queden sin personal necesario y continuar con sus funciones; el resto del personal de oficina y campo se presentara a sus labores normales el día lunes 03 de enero 2022. (personal de campo gozara su feriado el 01 de enero 2022).

Los feriados del 29 y 30 de diciembre será a cuenta de sus próximas vacaciones 2022.

Atentamente,

CC: ALCALDE MUNICIPAL  
CC: SINEPMOL  
CC: ARCHIVO



*Manuel...*

*Alejandra...*

*Jimmy Herrera*

*...*

*...*